

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 7 DE JULIO DE 1979

NÚM. 153

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.075.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias Palcarsa, S. L., con domicilio en San Justo de la Vega (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Justo de la Vega, Carretera Nacional 120, margen derecha, Km. 44/320.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una industria cárnica.

d) Características principales: Una acometida subterránea a 10 kV. (20 kV.), compuesta por cuatro conductores de aluminio de 1 x 50 mm.² con aislamiento 12/20 kV., en tubo de fibrocemento en zanja de 0,70 metros, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., junto a Plásticos del Noroeste, con una longitud de 133 metros, cruzándose la CN-120 León-Astorga, por el Km. 44/320 y finalizando en un centro de transformación de tipo interior con transformador trifásico de 315 kVA., tensiones 10/15 kV./220-127 V., que se instalará en la industria ubicada en la margen izquierda de la CN-120 en el término de San Justo de la Vega (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 968.216 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de

Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de junio de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3133

Núm. 1370.—1.180 pts.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.062.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Galán Caballero, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 4.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almanza, finca El Picón.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la finca El Picón.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 kV., con conductor de al-ac. de 32,37 mm.² (LA-28), aisladores ESA núm. 1507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe Vouste, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., con una longitud de 1.095 metros hasta un centro de transformación, de tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón armado con transformador trifásico de 250 KVA., tensiones 13,2/20 kV./398 230 V., que se instalará en la finca El Picón, situada en la margen derecha Km. 30/700 de la Carretera C-611 de Sahagún-Almanza en Villaverde de Arcayos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 598.001 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de junio de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2132

Núm. 1369.—1.140 pts.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 28 de junio de 1979).

Admitidos

N.º de orden: único; nombre del aspirante, María del Carmen Rodríguez Rojo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Páramo del Sil, 28 de junio de 1979. El Alcalde (ilegible).

3137

Núm. 1387.—600 pts.

Ayuntamiento de Sahagún

CONVOCATORIA DE EXAMENES PARA PERSONAL CONTRATADO

Cerrado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso restringido, para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil en esta Corporación, ha resultado admitido:

Don Paulino Estébanez Espeso.

Excluidos: Ninguno.

Dicha lista fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 de junio de 1979.

Contra este acuerdo, se puede recurrir en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo definitiva la lista de admitidos, si no se presentare reclamación alguna.

Sahagún a 27 de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible).

3191 Núm. 1339.—480 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

Por D. Dositeo Frade López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar un tanque de gas propano, para servicios de calefacción, agua caliente y cocina, en el restaurante de su propiedad, en la localidad de Trabadelo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Trabadelo, 22 de junio de 1979.—El Alcalde, Domingo Frade.

3136 Núm. 1386.—480 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José-Luis Sánchez Mayol; así como la ampliación o modificación al mismo, para la obra de saneamiento de la localidad de Boeza de este término municipal, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de información pública, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones o alegaciones sean precisas.

Folgoso de la Ribera, 18 de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible). - 3105

Entidades Menores

Junta Vecinal de

Marialba

AVISO

La Junta Vecinal de Marialba, Ayuntamiento de Villaturiel, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1979 ha acordado incluir en la concentración parcelaria las fincas comunales de su pertenencia que se describen a continuación:

1.—Tierra a El Juncal, de unas tres hectáreas aproximadamente, que linda: Norte, con Cecilio Aller Torres y otros; Sur, con Eufemia Cañas González y otros; Este, con Raya del término de Castrillo, y Oeste, con Magdalena Lorenzana Llamas y otros. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas n.º 1.810-2 y 2.083-2 del polígono 13, de 3-25-00 Has.

2.—Tierra a Cárcava de la Yegua, de unos 3.000 m.², que linda: Norte, con Vitalino Redondo Muñiz y otros; Sur, con Benita Alonso González; Este, con Santiago Redondo Alonso y otros, y Oeste, con Cecilio Aller Torres. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 2.000-2 del polígono 13, de 35-20 as.

3.—Tierra a El Pico del Juncal, de unos 6.000 m.², que linda: Norte, con José Alonso Fernández y otros; Sur, con Lorenzo Robles González y otros; Este, con Marcelo Redondo Alonso y otros, y Oeste, con Fermín Pérez García y otros. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 2.042-2 del polígono 13, de 69-20 as.

4.—Tierra a El Manzanal, de unos 2.000 m.², que linda: Norte, con Mercedes Torres Aller y 1 Hna.; Sur, con Carmen Torres Aller; Este, con Eloy Martínez de Castro y otro, y Oeste, con Magdalena Lorenzana Llamazares y otro. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 2.275 del polígono 13, de 25-80 as.

5.—Tierra a El Manzanal, de unos 3.000 m.², que linda: Norte, con Inocencia Alonso García; Sur, con Gregorio Moro Villanueva y otros; Este, con Eloy Martínez de Castro y otros, y Oeste, con Demetrio Pérez Pérez y otros. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 2.517-2 del polígono 13, de 39-50 as.

6.—Tierra a Las Cruces, de unos 300 m.², que linda: Norte, con Avelina Muñiz Llamazares; Sur, con Avelino Pérez Pérez; Este, con camino de Villaturiel a Marialba, y Oeste, con Lucrecio Pérez García. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 815 del polígono 16, de 3-20 as.

7.—Tierra a Cueto de Talabora, de unos 16.600 m.², que linda: Norte, con Félix Aller Torres; Sur, con Manuel Martínez García y otros; Este, con Lorenzo Robles González y otros, y Oeste, con Victorio Rodríguez Man-

ga y otros. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 1.688-3 del polígono 61, de 1-61-20 Has.

Asimismo y al objeto de que todas aquellas personas interesadas en este asunto puedan alegar lo que estimen oportuno al respecto se abre un periodo de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose presentar las alegaciones ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Marialba a 25 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta Vecinal, Isidoro García. 3071

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 393 de 1979, a nombre de D. Juan Ramón Camell San Martín contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 22 de febrero de 1979 que estimó en parte la reclamación núm. 27 de 1978 formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Arbitrio de Plus Valía.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

3221 Núm. 1391.—720 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 387 de 1979, a nombre de Promotora Leonesa de Viviendas, S. A. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 22 de febrero de 1979 que estimó en parte la reclamación núm. 21 de 1978 interpuesta contra liquidaciones números 2994 y

2994 bis de 1976, por Arbitrio de Plus Valía, giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Manuel de la Cruz Presa.

3222 Núm. 1392.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León
Cédula de citación*

En las actuaciones que se siguen en este Juzgado con el número 30/1979, promovidas por doña María Pilar Díez González de esta vecindad, representada por el Procurador doña Margarita García Burón, que litiga como legalmente pobre, sobre adopción de medidas provisionales en relación con su matrimonio con don Juan-Antonio Rubio González, mayor de edad, de ignorados oficio y paradero, por resolución de esta fecha se ha acordado citar mediante la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al expresado don Juan-Antonio Rubio González, para que el día catorce de julio próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado —Palacio de Justicia— al objeto de celebrar la prevenida en dichas actuaciones; apercibiéndole de que si no concurre, le parará el perjuicio a que hubiere en Derecho lugar.

León, 30 de junio de 1979.—El Secretario (ilegible). 3226

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitoria*

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que habiéndose recibido comunicación telegráfica haciendo constar que el acusado José Manuel Rodríguez Martínez, de 24 años, soltero, calderero, hijo de Arturo y María Celia, natural de Lucarica, vecino de Avilés, el cual se encontraba en ignorado paradero, se encuentra ingresado en la Prisión provincial de Oviedo, y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 30 de no-

viembre de 1978, dictado en las diligencias preparatorias n.º 82/78, por delito de tenencia útiles de robo, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que contra el mismo se habían librado.

Dado en Ponferrada a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 3095

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 607 de 1979, por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las 10,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Julio Díaz González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firma y sello la presente en León, a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 3230

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 517 de 1979, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 11,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar

justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante y denunciado, Angel Alvarez Fernández y al propietario del vehículo conducido por aquél, Santiago Alvarez Gorgojo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firma y sello la presente en León, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 3229

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número 1 de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición n.º 50 del año 1979, seguido a instancia de doña María Encarnación Garnelo Luna, industrial, de esta plaza, contra don Filiberto Alvarez González, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de doce mil cuatrocientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Unico: Un turismo Renault, LE-9506-B, funcionando, que está depositado en poder del propio demandado, D. Filiberto Alvarez González, en esta ciudad, Los Templarios, Avenida del Bierzo, núm. 204, 4.º derecha. Tasado en 130.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 130.000 pesetas.

2.ª—Los licitadores, deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, que es la primera.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle General Queipo de Llano, número 3, 1.º, el día diecinueve de julio próximo a las doce horas.

Dado en la ciudad de Ponferrada, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito n.º 1, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

3261 Núm. 1382.—1.200 ptas.

**

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 170/79, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 1 de agosto de 1978 en la carretera Tombrio de Abajo-Toreno, por colisión de otro vehículo y el LE-2755-F conducido por Antonio Granja Guerra, que residió en Tias —Lanzarote—, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete de julio actual a las doce cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 2 de julio de 1979.—El Secretario (ilegible). 3235

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 198/79, sobre daños en accidente de circulación el día 29 de marzo de 1979, en Bembibre por colisión de otro vehículo y el de propiedad de Virgilio da Costas Ruivo, vecino de Bembibre, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veinte de julio a las doce cincuenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 29 de junio de 1979.—El Secretario (ilegible). 3236

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 830/78, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 6 de octubre de 1978, por colisión de otro vehículo y el conducido por Teodoro García Santiago, vecino de San Román de Bembibre, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete de julio a las once cuarenta y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse, com-

parezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 29 de junio de 1979.—El Secretario (ilegible). 3237

Juzgado de Distrito de Astorga

María del Carmen Monje Alonso, Secretaria del Juzgado de Distrito de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición núm. 30/78, de los que se hará mención se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de Astorga a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado con el núm. 30/78, a instancia de don Pedro Salvadores y Salvadores, vecino de Castrillo de los Polvazares, representado por el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, y dirigido por el Letrado don Angel-Emilio Martínez García, contra don Teodoro Alvarez Modorrán, vecino de Calahorra, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía 35.686 pesetas, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda deducida por el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación de D. Pedro Salvadores y Salvadores, contra D. Teodoro Alvarez Modorrán, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que abone al actor la cantidad de 15.686 pesetas, que adeuda como resto impagado de una compraventa mercantil con más los intereses de dicha suma desde el emplazamiento de dicho demandado y al pago de las costas causadas;... Así por... Luis Santos.—Rubricado.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a dicho demandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su rebeldía, expido y firmo el presente que visado por S. S. firmo en Astorga a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—María del Carmen Monje.—V.º B.º: El Juez de Distrito, Luis Santos.

3225 Núm. 1395.—1.100 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 768/79, instados por D. Manuel Pascual Rodríguez, contra Valentín Llamazares

Rodríguez, en reclamación por despido, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor acordado por la Empresa demandada a la que, en consecuencia, condeno a que lo readmita en las mismas condiciones que regían con anterioridad y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe: “Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo n.º 1” la cantidad objeto de la condena más un 20 % de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará además, el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Fdo.: José Rodríguez Quirós. — G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Valentín Llamazares Rodríguez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. 3126

**

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 918/79, instados por Florencio Villanueva González, en reclamación por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que por los conceptos reclamados abone al actor la cantidad de 47.735 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que no pueden interponer recurso alguno.

Fdo.: José Rodríguez Quirós. — G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Talleres Vial, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—José Rodríguez Quirós. 3123